

## La Legislatura del Cerritorio Nacional de la Cierra del Buego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

## RESUEICVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Territorial, informe en tiempo perentorio motivo del no cumplimiento de la Ley  $N^{\circ}$  344, sobre subsidio de equiparación de docentes secundarios y terciarios, personal administrativo y de maestranza, fijados por la Ley  $N^{\circ}$  280.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE MAYO DE 1990.

RESOLUCION Nº

008

/90.-

SECRETARIO LEGISLATIVO
Hogorable Legislatura Verritorial

WALTER RUBEN AGUERO

PRESIDENTE